

CUADERNILLO: CU/JDC/043/2024.

**PARTE
ACTORA:**

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

EXPEDIENTE: PES/121/2024.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a catorce de enero de dos mil veinticinco, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 49, fracción III, y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el día trece de enero del año en curso, siendo las catorce horas con diecinueve minutos se recibió en la oficialía de partes de este Tribunal, el oficio número DJ/001/2025, signado por el Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual solicita se informe si las sentencias dictadas los días quince de octubre y trece de diciembre del año en curso, en el expediente PES/121/2024, han causado estado de firmeza. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y 19, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado al Maestro Juan Enrique Serrano Peraza, en su calidad de Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio DJ/001/2025, agréguese a los autos del presente expediente. -----

SEGUNDO. En atención a lo solicitado, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en funciones, proporcionar la información solicitada, para los efectos que correspondan. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55 y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien
autoriza y da fe. **Conste.** -----